

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NÚMERO GACM/DCI/SI/CI/008-2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula del contrato.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la ciudad de México, distrito federal, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto del dos mil quince, se reunieron en las oficinas ubicadas en el inmueble marcado con el número 71, de la Avenida Capitán Carlos León S. Colonia Peñón de los baños, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15520, México, Distrito Federal; los CC. el **Ing. Jorge Alberto Albarrán Ascencio** en su carácter de Residente de Obra del **Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C. V.**, y el **Ing. Benjamín Emmanuel Basurto Enríquez**, en su carácter de Superintendente de Construcción por el **"Instituto Politécnico Nacional"**, quienes manifiestan que en fecha primero de junio del dos mil quince se perfecciono el Convenio Específico de Colaboración **GACM/DCI/SI/CI/008-2015** para realizar los servicios técnicos de elaboración de un **"ESTUDIO DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CANALES EXISTENTES PARA QUE FUNCIONEN COMO INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE TEMPORAL, Y REMOCIÓN DE MATERIAL DE DESECHO, EN EL TERRENO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO."**, quedando en este acto debidamente acreditado la personalidad y facultades de **"Las Partes"**, que interviene en la presente acta, quienes además ostentan dichas facultades y personalidad en los instrumentos jurídicos y documentales que se han emitido para tal efecto.

Lo anterior, con la finalidad de dejar constancia de la correcta y debida presentación de los entregables de los servicios que el **"IPN"** realizo de conformidad con lo acordado de **"Las Partes"** en el convenio específico de colaboración y en el anexo técnico, poniéndose fin a los trabajos relacionados con este convenio de colaboración, toda vez en tiempo y forma, fueron presentados y recibidos a entera satisfacción los entregables.

### II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación de la Dirección Corporativa de Infraestructura de **"GACM"**, en lo sucesivo **"LA DEPENDENCIA"**, el C. Ing. Jorge Alberto Albarrán Ascencio, en su carácter de Residente de Obra del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V; y en lo sucesivo **"EL CONTRATISTA"**, el Ing. Benjamín Emmanuel Basurto Enríquez, en su carácter de Superintendente de Construcción por el **"IPN"**.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 164 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de cada uno de los entregables:



NÚM.	ENTREGABLES
I.	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR GACM
II.	VISITAS DE RECONOCIMIENTO
III.	IDENTIFICACIÓN DE CANALES Y ESTRUCTURAS EXISTENTES
IV.	ACCIONES A SEGUIR EN LOS CANALES IDENTIFICADOS
V.	ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CANALES EXISTENTES PARA QUE FUNCIONEN COMO INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE TEMPORAL, (DPT)
VI.	ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CANALES EXISTENTES PARA QUE FUNCIONEN COMO INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE TEMPORAL, (DPT)
VII.	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CANALES EXISTENTES PARA QUE FUNCIONEN COMO INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE TEMPORAL, (DPT)
VIII.	ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REMOCIÓN DE MATERIAL DE DESECHO
IX.	ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA REMOCIÓN DEL MATERIAL DE DESECHO
X.	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA DE LA REMOCIÓN DEL MATERIAL DE DESECHO
XI.	VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS
XII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fueron recibidos a plena satisfacción del área requirente, la Subdirección de Control de Obras del **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A DE C. V**, a las quince horas del treinta y uno de agosto del dos mil quince.

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.**

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Convenio: GACM/DCI/SI/CI/008-2015	Importe Sin IVA
-----------------------------------	-----------------

ESTUDIO DE REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CANALES EXISTENTES PARA QUE FUNCIONEN COMO INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE TEMPORAL, Y REMOCIÓN DE MATERIAL DE DESECHO, EN EL TERRENO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 1,206,165.79
<b>Importe total contratado</b>	\$ 1,206,165.79

Por otra parte, fueron tramitados los siguientes ajustes de costos: **N/A**

Contrato/convenios	Número de Oficio de Ajuste de Costos	Período de Ejecución	Importe del Ajuste de Costos Sin IVA
	\$	\$	\$
<b>Importe Total Ajuste de Costos</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
GACM/DCI/SI/CI/008-2015	01 DE JUNIO DEL 2015	31 DE AGOSTO DEL 2015	01 DE JUNIO DEL 2015	31 DE AGOSTO DEL 2015	92 DÍAS CALENDARIO

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL GACM" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deduciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
GACM/DCI/SI/CI/008-2015	1	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	\$ 603,082.90	N/A	\$699,576.160	PENDIENTE POR PAGAR
GACM/DCI/SI/CI/008-2015	2	01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015	\$ 603,082.89	N/A	\$699,576.155	PENDIENTE POR PAGAR
<b>Importe Total de Estimaciones</b>			\$ 1,206,165.79		\$ 1,399,152.32	



De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deduciones	Saldo a Pagar Sin IVA	Observaciones
GACM/DCI/SI/CI/008-2015	1	\$ 603,082.90	N/A	\$699,576.160	PENDIENTE POR PAGAR
GACM/DCI/SI/CI/008-2015	2	\$ 603,082.89	N/A	\$699,576.155	PENDIENTE POR PAGADA
<b>Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones</b>		\$ 1,206,165.79		\$ 1,399,152.32	

**VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.**

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al convenio trato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que el "IPN" entregó al "GACM" por conducto de su representante los siguientes documentos:

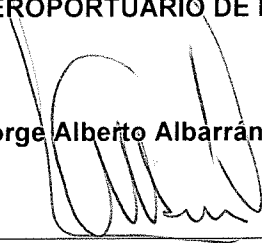
No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	<p>Archivo impreso y digital de la primera entrega del estudio que comprende:</p> <p>1.1. Recopilación de información proporcionada por GACM</p> <p>1.2. Visitas de reconocimiento</p> <p>1.3. Identificación de canales y estructuras existentes</p> <p>1.4.- Acciones a seguir en los canales identificados</p> <p>1.5. Elaboración de especificaciones técnicas</p> <p>1.6. Catálogo de conceptos y Presupuesto</p> <p>1.7. Conclusiones y recomendaciones</p>	30 de Junio del 2015	1
2	<p>Archivo impreso y digital de la segunda entrega del estudio que comprende:</p> <p>2.1. Verificación de los trabajos topográficos</p> <p>2.2. Elaboración de las especificaciones técnicas</p> <p>2.3. Elaboración del Catálogo de conceptos</p> <p>2.4. Elaboración del Presupuesto base</p>	31 de Agosto del 2015	1

**VIII.- EXHIBICIÓN DE LA GARANTÍA: NO APLICA**

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Subdirección de Control de Obras del **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A DE C. V** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

**POR EL GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Ing. Jorge Alberto Albarrán Ascencio**




---

Residente de Obra

**POR "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

**Ing. Benjamín Emmanuel Basurto Enríquez**



---

Superintendente de Construcción